



REF: APRUEBA PLAN ANUAL DE ASISTENCIA TÉCNICA A MUNICIPIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA ARAUCANÍA, DE LA DIVISIÓN DE ANÁLISIS Y CONTROL DE GESTIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA, PARA EL AÑO 2010

RESOLUCION EXENTA N° 279 / /

TEMUCO, 05 DE FEBRERO 2010

VISTOS:

- 01- La Resolución Exenta N° 3575 de fecha 31.12.2009, que aprueba el Convenio de Desempeño formulado por el Gobierno Regional de La Araucanía año 2010;
- 02- Las facultades contempladas en el DFL N° 1 - 19.175 del 08.11.2005, que fija texto de la Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, Artículos 24°, letra o) y 27°;
- 03- El Decreto Supremo N° 72 de fecha 04.01.2008, del Ministerio del Interior, que nombra Intendente en la Región de La Araucanía;
- 04- La Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de La República;

RESUELVO:

- 01- APRUEBASE, el Plan Anual de Asistencia Técnica, año 2010, que efectuará la División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional de La Araucanía, para entregar apoyo técnico a las entidades formuladoras de iniciativas de inversión que postulan a financiamiento del Programa 02 – Inversiones IX Región.
- 02- Se deja constancia que dicho Plan Anual de Asistencia Técnica forma parte integrante de la presente resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE ARCHIVESE.



NOVA BARRIENTOS CARDENAS
INTENDENTA Y EJECUTIVA
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA

MEDECV/JSmE.

Distribución:

- 01- Sr. Jefe de División de Análisis y C. de Gestión, Sr. Emilio Roa Espinoza.
- 02- Encargado Proceso de Análisis y Evaluación de Proyectos.
- 03- Encargado del Sistema Planificación y C. de Gestión del PMG, Sr. Jared San Martín Escobar.
- 04- Archivo Div. de Análisis y C. de Gestión (2)
- 05- Archivo.



GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

PLAN ANUAL DE ASISTENCIA TÉCNICA A MUNICIPIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS AÑO 2010

OBJETIVOS

El Plan Anual de Asistencia Técnica (PAAT) tiene por finalidad, programar las acciones que se realizarán como apoyo a los municipios y servicios públicos de la Región de La Araucanía para:

- Correcta ejecución de Iniciativas de Inversión aprobadas con cargo a recursos del Programa de Inversiones del Gobierno Regional de La Araucanía año 2010.
- Formulación y gestión de Iniciativas de Inversión que postulan a financiamiento a través del Programa de Inversiones del Gobierno Regional de La Araucanía.

AMBITOS DE ACCIÓN

Los ámbitos de acción para las actividades consideradas en el marco del PAAT son los siguientes:

- 1) Asesorías en procesos de licitación de Iniciativas de Inversión.
- 2) Asesorías para la elaboración de diseños y/o perfiles de iniciativas de inversión.
- 3) Elaboración de Informes Técnicos.

EQUIPO

Nombre	Profesión
Rodrigo Burgos Pino	Ingeniero Civil Industrial
Gonzalo Carrasco Riquelme	Ingeniero Civil Industrial
Jaime Chaperón Fonseca	Ingeniero Civil en Obras Civiles
Jeannette Correa Fuentes	Constructor Civil
Jaime Espinoza Jara	Constructor Civil
Juan Pablo Oliva González	Arquitecto
Fernando Opazo Olivera	Ingeniero Civil Industrial
Claudio Sandoval Caamaño	Ingeniero en Administración de Empresas
Claudia Sotomayor Millalen	Ingeniero Civil Industrial

• DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

1. Asesorías en procesos de licitación de Iniciativas de Inversión

Se realizará asesoría para los procesos de licitación de los equipos y equipamientos contemplados en las iniciativas de inversión aprobadas con cargo a recursos del Programa de Inversiones del Gobierno Regional de La Araucanía año 2009, en los cuales la Unidad Técnica sean las municipalidades.

Para la realización de esta actividad, se realizarán reuniones con los equipos técnicos municipales encargados de la realización de las adquisiciones.

Los posibles temas que se tratarán en las reuniones son:

- ✓ Elaboración de bases de licitación y términos de referencia,
- ✓ Procedimientos del Portal Mercado Público,
- ✓ Documentación necesaria para pagos

Se prestará apoyo a las comunas que tengan aprobadas iniciativas de inversión (equipo y equipamiento) con cargo al Programa de Inversiones del GORE para el año 2010, de acuerdo a las solicitudes que se reciban y cuenten con el visto bueno del Jefe de División de Análisis y Control de Gestión.

2. Asesorías para la elaboración de diseños y/o perfiles de iniciativas de inversión

Se realizará apoyo directo en la elaboración de diseños de arquitectura e ingeniería, cálculos estructurales, presupuestos, perfiles de proyectos y otros antecedentes, que sean requeridos para la obtención de la recomendación técnica favorable, según disponga la autoridad regional o de acuerdo a las solicitudes que se reciban y cuenten con el visto bueno del Jefe de División de Análisis y Control de Gestión.

3. Elaboración de Informes Técnicos

Se elaborarán informes técnicos de infraestructura y arquitectura que sean requeridos como antecedentes para la aprobación técnica de proyectos, de acuerdo a las solicitudes que se reciban y cuenten con el visto bueno del Jefe de la División de Análisis y Control de Gestión.

“reposición Ambulancia Consultorio Huequén, Angol”, que se especifica en el Acta de Entrega y Recibo Anexa, vehículo con las siguientes características :

• **RESUMEN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS**

Nº	AMBITO DE ACCION	Nº DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS
1	Asesoría en procesos de licitación de Iniciativas de Inversión	De acuerdo a correos electrónicos u órdenes de trabajo del Jefe DACG
2	Asesoría para la elaboración de diseños y/o perfiles de iniciativas de inversión	De acuerdo a correos electrónicos u órdenes de trabajo del Jefe DACG
3	Elaboración de Informes Técnicos	De acuerdo a correos electrónicos u órdenes de trabajo del Jefe DACG

• **MEDIOS DE VERIFICACIÓN**

Nº	AMBITO DE ACCION	MEDIOS DE VERIFICACION
1	Asesorías en proceso de Licitación de Iniciativas de Inversión (para Equipos y Equipamiento).	1) Correo electrónico u Orden de Trabajo del Jefe de DACG (o su subrogante) en que instruye prestar la asesoría. 2) Informes de Reunión.
2	Asesorías para la elaboración de diseños y/o perfiles de iniciativas de inversión	1) Correo electrónico u Orden de Trabajo del Jefe de DACG (o su subrogante) en que instruye prestar la asesoría. 2) Oficio conductor o correo electrónico mediante el cual se remiten antecedentes.
3	Elaboración de Informes Técnicos	1) Correo electrónico u Orden de Trabajo del Jefe DACG (o su subrogante) en que instruye elaborar el Informe Técnico. 2) Oficio conductor o correo electrónico con informes técnicos.

JEJ/JSME/GCR

Reposicion Ambulancia Consultorio Huequén, Angol", que se especifica en el Acta de Entrega y Recibo Anexa, vehículo con las siguientes características :